



DECRETO N° 3.874.- /

LAJA, 15 de Diciembre de 2010.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de pedido N° 1.080.- de fecha 15/12/2010.-, correspondiente a la adquisición de estímulos para alumnos destacados de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna, promoción año 2010.-
- 2.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de estímulos para alumnos destacados de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna, promoción año 2010.-, es una compra inferior a las 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBASE**, bajo la modalidad de trato directo, la adquisición de estímulos para alumnos destacados de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna, promoción año 2010.-, al proveedor Sr. Hugo Flores Muñoz, RUT: 10.818.657-7.-, por la suma de \$ 308.000.- (trescientos ocho mil pesos) IVA incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.-
- 2.- **EMITASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que irrogue la presente adquisición al Subtítulo 24 "Transferencias corrientes" Ítem 01 "Al sector privado" Asignación 008 "Premios y otros" del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

MS
VHFT/MGV/ALB/PLM/gdr *15/12/2010
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/